

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento al artículo 77 fracción XLVIII inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a continuación, se presenta el listado de solicitudes de información recibidas y contestadas por la Unidad durante el mes de SEPTIEMBRE 2021.

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
1	01/09/2021	INFOMEX	27/09/2021	18 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Estimado órgano electoral local, desde la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a través de quien suscribe Lic. María Sunsini Ochoa Cortés, abogada adscrita, solicitamos su valioso apoyo para facilitarnos información respecto de la tramitación de medios de impugnación en materia electoral, así como la sustanciación y resolución de los Procedimientos Sancionadores, que en el transcurso del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 o 2021, tuvieron a bien atender dentro de su OPLE. Por lo anterior, mucho agradecerá la contribución de información en términos del cuestionario que para tales efectos se anexa. Sin más por el momento reciban un cálido saludos desde el OPLE Chiapas"

Respuesta: RESPUESTA PARCIAL DEL 03/09/2021: Al respecto nos permitimos informarle que, en relación con sus preguntas identificadas con los números 16, 17, 18 21 y 23 del cuestionario proporcionado por usted, este Instituto no genera dicha información toda vez que es competencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, razón por la cual le orientamos a dirigir las preguntas mencionadas en este párrafo directamente al Tribunal. Para lo anterior, nos permitimos proporcionar el link a través del cual puede presentar su solicitud Portal de Transparencia (teep.org.mx), y al mismo tiempo nos permitimos proporcionarle los datos de contacto de la Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla: C. Dulce Ariadna Martínez Ortiz Titular de la Unidad de Transparencia transparencia@teep.org.mx Teléfono: 222 296 67 34 al 37 Ext. 218 En lo que se refiere al resto de las preguntas de su cuestionario, nos permitimos informar que han sido turnadas a la Dirección Jurídica de este Instituto, por lo que en cuanto tengamos una respuesta se la haremos llegar por este medio. RESPUESTA: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo y forma, solicitamos el apoyo de la Dirección Jurídica de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DJ-5361/2021, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
2	06/09/2021	INFOMEX	28/09/2021	16 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1.- ¿Cuántos registros de planillas de candidatos a regidores por el principio de mayoría relativa y representación proporcional fueron desechados por estar incompletas durante los comicios electorales 2020-2021?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/SE-10282/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
3	06/09/2021	INFOMEX	28/09/2021	16 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1.- ¿Cuántos registros de planillas de candidatos a regidores por el principio de mayoría relativa y representación proporcional fueron desechados por no cumplir con la totalidad de prevenciones realizadas por los respectivos consejos municipales del estado durante los pasados comicios electorales?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/SE-10283/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

Tema: Candidatos

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
4	06/09/2021	INFOMEX	07/09/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1.- ¿Cuántos recursos de revocación de desechamiento del registro de planillas de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y representación proporcional resolvió el consejo general en los comicios electorales 2020-2021? 2.- ¿En qué sentido fueron las anteriores resoluciones? Pedimos se nos adjunte el acuerdo de la resolución al correo electrónico mencionado anteriormente."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece en su artículo 348 cuáles son los medios de impugnación que se pueden promover en materia electoral: "Artículo 348 Los medios de impugnación que podrán interponerse son: I.- Recurso de Apelación; II.- Juicio para la protección de los derechos político–electorales de la Ciudadanía; III.-Recurso de Inconformidad; y

IV.- Recurso de Revisión." Como puede apreciarse, el recurso de revocación que usted menciona en su consulta no existe en materia electoral, razón por la cual no es posible dar una respuesta a su pregunta. Aunado a lo anterior, nos permitimos informar que de conformidad con el artículo 347 segundo párrafo del Código en comento, es el Tribunal Electoral del Estado de Puebla la autoridad competente para resolver los medios de impugnación que se presenten. "Artículo 347 Constituyen medios de impugnación aquellos que se interponen por los partidos políticos o la coalición, en su caso, a través de su representante, ciudadanas o ciudadanos por su propio derecho, sin que sea admisible representación alguna, con excepción del Juicio para la Protección de los derechos político – electorales de la ciudadanía, y las y los candidatos independientes, para combatir los actos o resoluciones de los órganos electorales o aquéllos que produzcan efectos similares. Su presentación no tendrá efectos suspensivos. El Tribunal, al emitir sus resoluciones analizará y observará en todo caso la constitucionalidad de los actos que se reclamen, con la finalidad de garantizar que este Código y la actuación de la Autoridad Administrativa Electoral, se ajusten a los principios constitucionales en materia electoral." Si es de su interés, nos permitimos proporcionar los datos de contacto de la Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla: C. Dulce Ariadna Martínez Ortiz Titular de la Unidad de Transparencia transparencia@teep.org.mx Teléfono: 222 296 67 34 al 37 Ext. 218. En este punto, es importante mencionar que de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones LV , LV Bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla es facultad del Consejo General, entre otras: LV.- Negar o cancelar el registro, en su caso, al Precandidato o Candidato a quien se le haya sentenciado por autoridad competente, dentro de los plazos del proceso electoral respectivo, por su participación en la comisión del delito de delincuencia

organizada, en caso de que la responsabilidad sea imputable exclusivamente a aquéllos; LV Bis.- Negar o cancelar el registro, en su caso, a la o el Precandidato o Candidato a quien, en términos de éste Código o de la legislación penal, se le haya sancionado por autoridad competente en sentencia firme, y dentro de los plazos del proceso electoral respectivo, por las conductas y delitos siguientes: a) Violencia política contra las mujeres en razón de género o delito equivalente; b) Violencia familiar; e c) Incumplimiento de la obligación alimentaria. En cumplimiento de lo anterior, el Consejo General de este Instituto emitió los Acuerdos que se encuentran publicados en el micrositio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, que puede consultar a través del link: (dar ctrl+clic para visualizar)

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
5	06/09/2021	Medio electrónico	29/09/2021	17 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Muy buenas tardes, me gustaría hacer una solicitud de información al respecto de la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional del Estado. Me gustaría saber dos cosas: ¿Cuáles es el nombre de los diputados electos por medio de este principio? y ¿existe alguna impugnación sobre estas asignaciones?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta “¿Cuáles es el nombre de los diputados electos por medio de este principio?”, le informamos que, los resultados y listados de los candidatos electos se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que constituyen una de las obligaciones específicas de transparencia de este Instituto, es por lo anterior que nos permitimos señalar la ruta a través de la cual podrá consultar los cargos que son de su interés: a.- En la página principal www.ieepuebla.org.mx ubique del lado izquierdo el rubro TRANSPARENCIA y dele un clic. b.- Abrirá un apartado donde en primer término podrá ubicar un banner llamado CONSULTA NUESTRAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, dele un clic, o lo puede consultar bajo la siguiente liga (Dar ctrl + click para seguir el vínculo) <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=4488&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=24> Nota: Se recomienda utilizar el navegador GOOGLE CHROME. c.- Abrirá la Plataforma Nacional de Transparencia donde podrá elegir en donde dice OBLIGACIONES la opción ESPECÍFICAS. d.- Aparecerán varios rubros de color rojo, ubique el que dice CANDIDATOS y dele un clic e.- Abrirá un apartado donde dice SELECCIONE EL FORMATO, ubique la tercera opción CANDIDATOS ELECTOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR y dele un clic

f.- En ese apartado podrá consultar los cargos que son de su interés, es decir aquellos electos por el principio de representación proporcional, para lo cual la Plataforma le da la opción de DESCARGAR la información, seleccionando por bloques la misma. El formato mismo le irá indicando en que tabla podrá consultar información, es decir, si es en la tabla principal o en alguna de las tablas hijas, las cuales están identificadas con números proporcionados por la Plataforma y de fácil acceso. Siguiendo la ruta anterior podrá consultar la información que es de su interés. 2.- En lo que se refiere a su pregunta "¿existe alguna impugnación sobre estas asignaciones?", nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo a cada una de sus preguntas, solicitamos el apoyo de la Dirección Jurídica de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DJ-5441/2021, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su conocimiento (anexo 1) Al respecto, nos permitimos informarle que el Acuerdo al que se refiere el memorándum de la Dirección Jurídica descrito anteriormente, se identifica con el número: CG/AC-122/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EL QUE EFECTÚA EL CÓMPUTO FINAL, DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA ELEGIBILIDAD DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y ASIGNA DIPUTACIONES POR EL MENCIONADO PRINCIPIO. Y se encuentra publicado en el portal web institucional, pudiendo consultarlo a través del link:

KM_554e-20210623004009 (ieepuebla.org.mx) Por último, nos permitimos remitir a usted el link a través del cual podrá consultar lo referente al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, mismo que se encuentra publicado en la página de internet institucional: <https://www.ieepuebla.org.mx/proceso2020-2021.php>

Tema: Copias certificadas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
6	07/09/2021	Medio electrónico	13/09/2021	4 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "..., promoviendo en mi carácter de candidato propietario del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia Municipal de la ciudad y municipio de TLATLAUQUITEPEC, Estado de Puebla, dentro del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021; vengo por medio del presente ocurso y con fundamento en el diverso 362 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla: a solicitar: se sirva a expedir copia certificada por duplicado, de la Constancia de aprobación del Registro de mi candidatura, que me acredita con tal carácter ante este Órgano electoral. Autorizando para que en mi nombre y representación las puedan recibir de manera indistinta los Licenciados ..."

Respuesta: RESPUESTA POR ESTRADOS, OFICIO 015: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo a cada una de sus preguntas, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/SE-9953/2021, y a través del cual informa lo siguiente: "...con fundamento en lo establecido por los artículos 213 fracción V y 214 del CIPEEP, la legislación no contempla la figura de "Constancia de aprobación de Registro", únicamente se estipula hacer del conocimiento los candidatos registrados, lo cual se hará a través de los estrados del local de los Consejos Electorales respectivos; así como la publicación del listado aprobado de candidatos registrados en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación. No obstante, en los Acuerdos CG/AC-055/2021 y CG/AC-057/2021, se encuentran publicados los listados aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021"

En este sentido, nos permitimos informarle que los acuerdos del Consejo General mencionados en el párrafo inmediato anterior se encuentran publicados en la página de internet institucional y puede consultarlos a través de las siguientes ligas electrónicas:

https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_055_2021.pdf

https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_057_2021_19_N2105.pdf CON FECHA 06/10/2021 SE REGRESÓ LO FIJADO EN ESTRADOS.

Tema: Copia certificada de constancia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
7	08/09/2021	Directa	09/09/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito 2 copias certificadas de la constancia de mayoría, en la cual aparece mi nombre como presidente electo del municipio de Tecamatlán, Puebla, para los trámites que corresponden al cargo a ocupar. Proceso Electoral 2020-2021. Con carácter de urgente"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-3006/2021, por medio del cual remite las copias certificadas solicitadas por usted, mismas que se ponen a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dichas copias en un total de 02 hojas, a razón de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$40.00 (cuarenta pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: Banco Santander (México) S.A. Número de cuenta: 65504764895 CLABE de transferencia: 014650655047648957 A nombre

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida:

1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 21/10/2021). 2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298.

3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de las copias certificadas solicitadas, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones. Con fecha 28/09/2021 se presentó a recoger sus copias.

Tema: Observatorio ciudadano

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
8	08/09/2021	Medio electrónico	08/09/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Que tal, muy buenas tardes. Mi nombre es ... me dirijo a usted con el debido respeto y por el siguiente motivo. Soy estudiante de Contaduría Pública de BUAP, en la cual no he podido titularme ya que me faltan las prácticas profesionales y una materia, la cual no he podido tomar ya que tuve un accidente y después comenzó la pandemia. Trato de obtener empleo, para poder solventar gastos, pero a su vez apoyar y aprender cosas nuevas, necesito poner a trabajar mi mente de nuevo. Por ello es que me tomo el atrevimiento de tomar su correo de la página de IEE & mandar directo mi CV esperando que tengan en sus manos alguna vacante donde pudiera apoyar. De verdad tengo deseos de aprender y crecer en todo ámbito. De antemano agradezco la atención y ofrezco una disculpa si causo molestia. Anexo mi CV y Contacto por cualquier cuestión, y nuevamente, gracias. ..."

Respuesta: Al respecto nos permitimos hacer de su conocimiento los datos de la Unidad de Formación y Desarrollo, área encargada de llevar a cabo los programas de reclutamiento del personal administrativo del Instituto, a fin de que envíe directamente a dicha Unidad su información

curricular y se comunique para dar seguimiento a su tema de interés: Unidad de Formación y Desarrollo Domicilio: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, C.P. 72030 Teléfono: (222) 303 11 00, exts. 1167 y 3043 Correo electrónico: iee.ufd@gmail.com

Tema: Cartografía electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
9	09/09/2021	Medio electrónico	10/09/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "buen día, el día de hoy me presente a renovar mi identificación pero me dicen que ciudad modelo audi no esta dada de alta en su sistema que tengo que presentar una solicitud para que ustedes actualicen y el mapa y ya pueda yo dar de alta mi nueva dirección aquí en ciudad modelo audi municipio de san jose chiapa, les agradezco que me apoyen haciendo esta actualización ya que la persona que me atendió no encontró como registrarme y por ende no pude realizar mi tramite la persona me comento que tienen que cartografiar la zona. espero me puedan ayudar en ese aspecto muchas gracias."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no genera información respecto a la cartografía electoral, así como tampoco a las credenciales de elector, toda vez que son funciones del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que le sugerimos dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> Dado que el Instituto Electoral del Estado no genera la información que es de su interés, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx
Con lo anterior, y toda vez que este Instituto no genera la información de su interés, queda solventada por completo su consulta de información.

Tema: Medios de impugnación

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

10	10/09/2021	INFOMEX	17/09/2021	5 días	Correo electrónico	No aplica
----	------------	---------	------------	--------	--------------------	-----------

Solicitud: "1.- ¿Cuántos medios de impugnación fueron resueltos por el Consejo General del Instituto, donde el acto reclamado fuera el desechamiento, negativa o cancelación del registro de planillas de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y representación proporcional en los comicios electorales 2020-2021? 2.- ¿En qué sentido fueron las anteriores resoluciones? Pedimos se nos adjunte el acuerdo de la resolución al correo electrónico mencionado anteriormente"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1.- ¿Cuántos medios de impugnación fueron resueltos por el Consejo General del Instituto, donde el acto reclamado fuera el desechamiento, negativa o cancelación del registro de planillas de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y representación proporcional en los comicios electorales 2020-2021?", le informamos que la respuesta es cero. 2.- En lo que se refiere a su pregunta "2.- ¿En qué sentido fueron las anteriores resoluciones? Pedimos se nos adjunte el acuerdo de la resolución al correo electrónico mencionado anteriormente", le informamos que, toda vez que la respuesta anterior es cero, esta pregunta queda sin efectos. Finalmente nos permitimos informarle que en la página de internet institucional se encuentra publicado un apartado en el que puede consultar las resoluciones del Consejo General de este Instituto, y puede tener acceso a dicho apartado a través del link: :: Instituto Electoral del Estado - Puebla :: (ieepuebla.org.mx)

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
11	10/09/2021	INFOMEX	21/09/2021	7 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Resultados a nivel sección, por peso específico de votación de partidos políticos, por cada tipo de elección de los comicios del 6 de junio de 2021"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Respuesta: Al respecto nos permitimos indicarle que la información solicitada se encuentra publicada en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultada en el micro sitio correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, al cual puede tener acceso a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/proceso2020-2021.php>

En este micro sitio puede consultar los resultados de su interés el apartado “Resultados y Declaración de Validez de la Elección”. Específicamente, en este apartado podrá consultar los siguientes links: ■ RESULTADOS ELECTORALES DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES POR PARTIDO POLÍTICO A NIVEL CASILLA. (dar ctrl+clic para visualizar) ■ RESULTADOS ELECTORALES DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES POR PARTIDO POLÍTICO A NIVEL CASILLA. (dar ctrl+clic para visualizar) Al dar clic a cada uno de ellos podrá descargar un archivo en formato Excel que contiene los resultados como fueron generados en su momento. No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted los 2 archivos en formato Excel para su consulta (anexos 1 y 2)

Tema: Presupuesto del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
12	14/09/2021	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Directa	No aplica

Solicitud: "Buenas tardes, solicito amablemente: 1.El Presupuesto solicitado por el Instituto electoral para el ejercicio fiscal 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. 2. El presupuesto aprobado por el congreso local para el ejercicio fiscal 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. 3. En caso de que haya habido, el monto solicitado por ampliación presupuesta para el ejercicio fiscal 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. 4. En caso de que haya habido, el monto aprobado de la ampliación presupuesta para el ejercicio fiscal 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. 5. Finalmente, del presupuesto total para el Instituto electoral en cada uno de estos ejercicios fiscales (2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), ¿Cuál fue el monto destinado para gasto operativo del Instituto electoral y el monto destinado para las prerrogativas de los partidos políticos? Agradezco su invaluable apoyo para hacerme llegar esta información."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Junta auxiliar

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
13	15/09/2021	SISAI	15/09/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "H. Puebla de Zaragoza, Puebla, a 14 de septiembre de 2021 A quien corresponda: Por medio de la presente, me permito solicitar la información necesaria para solventar la siguiente pregunta, toda vez que la misma fue realizada hace un mes al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y dicha institución contestó que debe ser respondida por el IEE por ser de su competencia: ¿Cuáles son las secciones que abarca cada una de las diecisiete Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla? Esperando la atención pertinente y una respuesta satisfactoria, quedo al pendiente. Atentamente C. ..."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que las Juntas Auxiliares no son competencia de este Órgano Electoral Local, sino del Ayuntamiento, tal como lo establece el artículo 224 primero párrafo de la Ley Orgánica Municipal, que a la letra dice: "Artículo 224. Las Juntas Auxiliares son órganos desconcentrados de la administración pública municipal y estarán supeditadas al Ayuntamiento del Municipio del que formen parte, sujetos a la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en aquellas facultades administrativas que desarrollen dentro de su circunscripción. El vínculo de información e interacción será la Secretaría de Gobernación Municipal o su equivalente en la estructura administrativa..." Es por lo anterior que le orientamos a dirigir su consulta al Ayuntamiento, y puede hacerlo a través del siguiente link: <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/contacto> No obstante lo anterior, nos permitimos remitir el link de la página de internet del Ayuntamiento a través del cual podrá consultar un mapa de las Juntas Auxiliares de Puebla: <https://www.pueblacapital.gob.mx/juntas-auxiliares> No obstante lo anterior, y con el fin de salvaguardar su derecho de acceso a la información, nos permitimos informarle que en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx se encuentra publicado el CATÁLOGO DE COLONIAS DE PUEBLA, en un formato Excel, el cual le permitirá filtrar la información de cada una de las juntas auxiliares, obteniendo de esta forma las secciones que correspondan a cada una de ellas. Al respecto, nos permitimos remitir a usted el archivo en formato Excel que contiene el catálogo de colonias mencionado, para su consulta (Anexo 1) Cabe hacer la aclaración que la cartografía electoral es competencia del Instituto Nacional Electoral (INE) y no de este Órgano Electoral Local, por lo que en la página de internet institucional se encuentra publicada la información que es remitida por el INE en el marco de sus atribuciones.

Tema: Resultados electorales

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
14	15/09/2021	SISAI	21/09/2021	4 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Estimados, Deseo conocer los RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES A NIVEL SECCION Y CASILLA DE LA ELECCIÓN (2020-2021) PARA LOS AYUNTAMIENTOS POR CANDIDATURA. . En su página web tienen las siguientes dos bases de datos en (https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=resuldecla20_21) ¿ RESULTADOS ELECTORALES DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES DE AYUNTAMIENTOS POR PARTIDO POLÍTICO A NIVEL CASILLA Y SECCIÓN. ¿ RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS FINALES MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS POR CANDIDATURA. La primera viene por partido político y la segunda a nivel municipal. Necesito los datos por candidatura (como en la segunda base) a nivel casilla y sección (cómo en la primera base). De antemano, muchas gracias. "

Respuesta: Al respecto resulta aplicable el criterio del INAI 03/17 que menciona lo siguiente: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.” En este sentido, nos permitimos indicarle que la información solicitada se encuentra publicada en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx tal y como fue generada en su momento, y puede ser consultada en el micro sitio correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, al cual puede tener acceso a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/proceso2020-2021.php> En este micro sitio puede consultar los resultados de su interés en el apartado “Resultados y Declaración de Validez de la Elección”.

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
15	17/09/2021	SISAI	01/10/2021	10 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Le agradeceré proporcionarme los resultados definitivos A NIVEL CASILLA de las elecciones locales 2020-2021. En la respuesta a la solicitud 01325321 del 27 de julio pasado, nos remitieron los resultados pero éstos no contienen el resultado real de cada partido pues ya tienen indexada la votación de coaliciones y candidaturas comunes. Las actas publicadas en el PREP muestran que la votación recibida fue por partidos políticos, primeramente solos y después las coaliciones y candidaturas comunes (74 en ayuntamientos y 17 en diputaciones), dichos resultados provienen de las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas instaladas en la Entidad las cuales fueron publicadas en el PREP. Los resultados que le solicito son exactamente los que se plasmaron de las actas de escrutinio y cómputo tanto en el PREP como en cómputo final de los consejos distritales y municipales. Dicha información se solicita con fines estadísticos y de estudio"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DOE-1281/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1) y a través del cual remite dos archivos en formato Excel, mismos que nos permitimos remitir para su consulta (Anexos 2 y 3)

Tema: Plebiscitos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
16	17/09/2021	SISAI	22/09/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Necesito saber el total de votación del Plebiscito 2019 de las juntas auxiliares por cada junta auxiliar por medio de PDF"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que las Juntas Auxiliares no son competencia de este Órgano Electoral Local, sino del Ayuntamiento, tal como lo establece el artículo 224 primero párrafo de la Ley Orgánica Municipal, que a la letra dice: "Artículo 224. Las Juntas Auxiliares son órganos desconcentrados de la administración pública municipal y estarán supeditadas al Ayuntamiento del Municipio del que formen parte, sujetos a la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en aquellas facultades administrativas que desarrollen dentro de su circunscripción. El vínculo de información e interacción será la Secretaría de Gobernación Municipal o su equivalente en la estructura administrativa..." El artículo 225 de la misma Ley señala en su párrafo primero: "Artículo 225.- Las Juntas Auxiliares

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

serán electas en plebiscito, que se efectuará de acuerdo con las bases que establezca la convocatoria que se expida por el Ayuntamiento, dicha convocatoria deberá atender el principio de paridad de género, y deberá ser publicada por lo menos quince días antes de la celebración del mismo, y con la intervención del Presidente o Presidenta Municipal o su representante, así como del Agente Subalterno del Ministerio Público” En este sentido y en cumplimiento por lo ordenado por el Tribunal Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión ordinaria de fecha nueve de octubre de 2019 aprobó el acuerdo identificado con el número CG/AC-033/2019 a través del cual declaró el inicio de los Plebiscitos 2019, convocando a la renovación de las Juntas Auxiliares de Ignacio Zaragoza, Santa María Moyotzingo y San Luis Temalacayuca, pertenecientes a los Ayuntamientos de los Municipios de Puebla, San Martín Texmelucan y Tepanco de López, respectivamente. Es importante mencionar que el acuerdo referido en el párrafo inmediato anterior se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2019/acuerdos/CG/CG_AC_033_19.pdf Ahora bien, todo lo referente a la organización de los Plebiscitos 2019 se encuentra publicado en la página de internet institucional como fue generado en su momento, y puede ser consultado bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=plebiscitos19#OBS>

En este apartado existe un rubro llamado RESULTADOS, el cual nos dirige a los acuerdos del Consejo General: 1. CG/AC-069/19 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REALIZA EL CÓMPUTO FINAL DEL PLEBISCITO DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LUIS TEMALACAYUCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ; DECLARA LA VALIDEZ DEL PLEBISCITO, DETERMINA LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS Y EXPIDE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, mismo que puede consultar bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2019/acuerdos/CG/CG_AC_069_19.pdf 2. CG/AC-070/19 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REALIZA EL CÓMPUTO FINAL DEL PLEBISCITO DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA MOYOTZINGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN; DECLARA LA VALIDEZ DEL PLEBISCITO, DETERMINA LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS Y EXPIDE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, mismo que puede consultar bajo el link:

https://www.ieepuebla.org.mx/2019/acuerdos/CG/CG_AC_070_19.pdf

3. CG/AC-071/19 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REALIZA EL CÓMPUTO FINAL DEL PLEBISCITO DE LA JUNTA AUXILIAR DE IGNACIO ZARAGOZA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA; DECLARA LA VALIDEZ DEL PLEBISCITO, DETERMINA LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS Y EXPIDE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, mismo que puede consultar bajo el link:

[CG_AC_071_19.pdf \(ieepuebla.org.mx\)](#)

Tema: Información del IEE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
17	20/09/2021	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Se solicita lo siguiente: 1. RFC del OPL. 2. Comprobante de domicilio del ultimo mes. 3. Ultima declaración de impuestos mensual. 3. Estados de cuenta bancarios (que se expiden mediante banca electrónica o que llegan al domicilio del sujeto obligado) de los meses de enero a agosto de 2021. Donde se perciba el ingreso por ministraciones y otros conceptos, así como las erogaciones por ministración a partidos, nominas, honorarios, servicios entre otros."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Constancias certificadas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
18	21/09/2021	Directa	23/09/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "2 Constancias certificadas del nombramiento como regidora plurinominal del partido PAN del municipio de Chalchicomula de Sesma. En el proceso electoral 2020/2021"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-3217/2021, por medio del cual remite las copias certificadas solicitadas por usted, mismas que se ponen a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dichas copias en un total de 02 hojas, a razón de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$40.00 (cuarenta pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: Banco Santander (México) S.A. Número de cuenta: 65504764895 CLABE de transferencia:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

14650655047648957 A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 04/11/2021). 2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de las copias certificadas solicitadas, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones. El día 04/10/2021 se presentó a recoger sus copias certificadas.

Tema: Plebiscitos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
19	22/09/2021	Medio electrónico	22/09/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas tardes, me gustaría saber si me pueden proporcionar los resultados por cada junta auxiliar del Plebiscito 2019 para cambio de juntas auxiliares en el municipio de Puebla"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que las Juntas Auxiliares no son competencia de este Órgano Electoral Local, sino del Ayuntamiento, tal como lo establece el artículo 224 primero párrafo de la Ley Orgánica Municipal, que a la letra dice: "Artículo 224. Las Juntas Auxiliares son órganos desconcentrados de la administración pública municipal y estarán supeditadas al Ayuntamiento del Municipio del que formen parte, sujetos a la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en aquellas facultades administrativas que desarrollen dentro de su circunscripción. El vínculo de información e interacción será la Secretaría de Gobernación Municipal o su equivalente en la estructura administrativa..." El artículo 225 de la misma Ley señala en su párrafo primero: "Artículo 225.- Las Juntas Auxiliares serán electas en plebiscito, que se efectuará de acuerdo con las bases que establezca la convocatoria que se expida por el Ayuntamiento, dicha convocatoria deberá atender el principio de paridad de género, y deberá ser publicada por lo menos quince días antes de la celebración del mismo,

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

y con la intervención del Presidente o Presidenta Municipal o su representante, así como del Agente Subalterno del Ministerio Público” En este sentido y en cumplimiento por lo ordenado por el Tribunal Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión ordinaria de fecha nueve de octubre de 2019 aprobó el acuerdo identificado con el número CG/AC-033/2019 a través del cual declaró el inicio de los Plebiscitos 2019, convocando a la renovación de las Juntas Auxiliares de Ignacio Zaragoza, Santa María Moyotzingo y San Luis Temalacayuca, pertenecientes a los Ayuntamientos de los Municipios de Puebla, San Martín Texmelucan y Tepanco de López, respectivamente. Es importante mencionar que el acuerdo referido en el párrafo inmediato anterior se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2019/acuerdos/CG/CG_AC_033_19.pdf Ahora bien, todo lo referente a la organización de los Plebiscitos 2019 se encuentra publicado en la página de internet institucional como fue generado en su momento, y puede ser consultado bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=plebiscitos19#OBS> En este apartado existe un rubro llamado RESULTADOS, el cual nos dirige a los acuerdos del Consejo General: 1. CG/AC-069/19 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REALIZA EL CÓMPUTO FINAL DEL PLEBISCITO DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LUIS TEMALACAYUCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ; DECLARA LA VALIDEZ DEL PLEBISCITO, DETERMINA LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS Y EXPIDE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, mismo que puede consultar bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2019/acuerdos/CG/CG_AC_069_19.pdf 2. CG/AC-070/19 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REALIZA EL CÓMPUTO FINAL DEL PLEBISCITO DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA MOYOTZINGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN; DECLARA LA VALIDEZ DEL PLEBISCITO, DETERMINA LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS Y EXPIDE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, mismo que puede consultar bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2019/acuerdos/CG/CG_AC_070_19.pdf 3. CG/AC-071/19 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REALIZA EL CÓMPUTO FINAL DEL PLEBISCITO DE LA JUNTA AUXILIAR DE IGNACIO ZARAGOZA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA; DECLARA LA VALIDEZ DEL PLEBISCITO, DETERMINA LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS Y EXPIDE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, mismo que puede consultar bajo el link: [CG_AC_071_19.pdf \(ieepuebla.org.mx\)](https://www.ieepuebla.org.mx/2019/acuerdos/CG/CG_AC_071_19.pdf)

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
20	22/09/2021	Medio electrónico	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Solicitud: "El Instituto Electoral de Michoacán, se encuentra realizando una investigación sobre las acciones afirmativas implementadas y que resultaron electas en cada estado de la república, ello con la única finalidad de generar un documento interno de referencia el cual sirva como base para mejorar e implementar más y mejores acciones afirmativas en favor de la población michoacana. Por ello le agradecemos de antemano la respuesta a esta única pregunta. PREGUNTA: DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS EN SU ESTADO ¿CUÁNTAS DE ELLAS RESULTARON ELECTAS TANTO A DIPUTACIONES COMO A AYUNTAMIENTOS? (FAVOR DE EXPRESAR SU RESPUESTA EN NÚMERO EN CADA UNO DE LOS RECUADROS)."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Acciones afirmativas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
21	24/09/2021	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "El Instituto Electoral de Michoacán, se encuentra realizando una investigación sobre las acciones afirmativas implementadas y que resultaron electas en cada estado de la república, ello con la única finalidad de generar un documento interno de referencia el cual sirva como base para mejorar e implementar más y mejores acciones afirmativas en favor de la población michoacana. Por ello le agradecemos de antemano la respuesta a esta única pregunta. PREGUNTA: 1. DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS EN SU ESTADO ¿CUÁNTAS DE ELLAS RESULTARON ELECTAS TANTO A DIPUTACIONES COMO A AYUNTAMIENTOS? FAVOR DE EXPRESAR SU RESPUESTA EN NÚMERO EN CADA UNO DE LOS GRUPOS DATOS DE MUNICIPIOS EN NÚMERO POR CADA ACCIÓN AFIRMATIVA: PERSONAS INDÍGENAS PERSONAS AFROMEXICANAS PERSONAS JÓVENES PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL (LGBTBTIQ+) PERSONAS MIGRANTES PERSONAS ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) DATOS DE DIPUTACIONES EN NÚMERO POR CADA ACCIÓN AFIRMATIVA: PERSONAS INDÍGENAS PERSONAS AFROMEXICANAS PERSONAS JÓVENES PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL (LGBTBTIQ+) PERSONAS MIGRANTES PERSONAS ADULTOS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) 2. EN CASO DE NO HABER IMPLEMENTADO ACCIONES AFIRMATIVAS SOLO PARA DIPUTACIONES O SOLO PARA MUNICIPIOS FAVOR DE HACERNOSLO SABER Y EL MOTIVO POR EL CUAL. "

Respuesta: TRÁMITE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
22	27/09/2021	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "a) Número de expedientes recibidos y revisados, presentados por aspirantes a candidaturas de elección popular en el periodo electoral local 2018. b) Número de candidaturas aprobadas (inicialmente y por sustitución) para el periodo electoral local 2018. c) Número de candidatos que finalmente compitieron y aparecieron en la boleta electoral para el periodo electoral local 2018."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Copia certificada de constancia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
23	27/09/2021	Directa	29/09/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "...Por lo anteriormente expuesto solicito ante este órgano electoral: Copia certificada de la constancia que me acredita como Regidora de representación proporcional por el partido Movimiento Ciudadano, en el municipio de Tecali de Herrera, Puebla, debido a que en las pasadas elecciones se obtuvo tal representación..." Representante: ...

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-3328/2021, por medio del cual remite la copia certificada solicitada por usted, misma que se pone a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dicha copia en un total de 01 hoja, a razón de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Banco Santander (México) S.A. Número de cuenta: 65504764895 CLABE de transferencia: 014650655047648957A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 10/11/2021). 2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipán, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de las copias certificadas solicitadas, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: Copias certificadas de constancia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
24	28/09/2021	Directa	29/09/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "3 Constancias de asignación de regiduría donde aparezca mi nombre como Regidora del Municipio de Tianguismanalco, Puebla. Proceso electoral 2020-2021. Copia certificada de manera urgente"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-3329/2021, por medio del cual remite las copias certificadas solicitadas por usted, mismas que se ponen a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dichas copias en un total de 03 hojas, a razón de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$60.00 (sesenta pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: Banco Santander (México) S.A. Número de cuenta: 65504764895 CLABE de transferencia: 014650655047648957 A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

fin (fecha de vencimiento: 10/11/2021). 2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de las copias certificadas solicitadas, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones. Con fecha 05/10/2021 se presentó a recoger sus copias.

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
25	28/09/2021	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito que se me informe cuántos de sus trabajadores, funcionarios, servidores públicos, elementos, así como empleados contratados mediante honorarios dieron positivo a covid-19 en el estado de Puebla, durante el 1 de enero del 2020 al 30 de septiembre del 2021. De lo anterior solicito que se me respondan las siguientes preguntas: 1) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuál fue el tipo de contratación de los enfermos de covid-19, si fueron de base, confianza o contratados por honorarios 2) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuál fue el cargo o puesto que desempeñaron cada uno de los casos positivos a covid-19 3) Fecha en que manifestó síntomas del paciente que dio positivo a covid-19 4) Fecha en que dio positivo a la prueba de covid-19 5) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuál sector de salud atendió a los casos positivos de covid-19; nombre del hospital y centro de salud, en las que atendieron a los casos positivos de covid-19 6) Sexo de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 7) Edad de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 8) Nacionalidad de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 9) Municipio y entidad federativa de residencia de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 10) Detallar si el paciente que dio positivo a covid-19 fue ambulatorio o debió ser hospitalizado 11) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuántos pacientes positivos a covid-19 fueron ambulatorios y las causas por las que se determinó 12) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes

mencionados, así como en cada caso: cuántos pacientes positivos a covid-19 fueron hospitalizados y las causas por las que se determinó 13) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuántos pacientes requirieron ser intubados; cuántos los diagnosticaron con neumonía; cuántas pacientes estaban embarazadas; cuántos hablaron una lengua indígena; cuántos de los pacientes se identificaron como indígena; cuántos de los pacientes tuvieron diabetes; cuántos pacientes diagnosticaron con enfermedad pulmonar obstructiva crónica; cuántos pacientes tuvieron asma; cuántos pacientes presentaron inmunosupresión; cuántos pacientes presentaron hipertensión; cuántos pacientes presentaron enfermedades cardiovasculares; cuántos pacientes presentaron obesidad; cuántos pacientes presentaron insuficiencia renal crónica; cuántos pacientes tuvieron el hábito del tabaquismo; cuántos pacientes presentaron otras enfermedades, precisar cuáles. 14) Identificar en cada caso si el paciente tuvo contacto con algún otro caso diagnosticado con covid-19 15) Detallar en cada caso si el paciente requirió ingresar a una Unidad de Cuidados Intensivos 16) Número de defunciones provocadas por el covid-19, detalladas por la fecha en la que ocurrió en cada uno de los casos 17) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso, cuál fue el apoyo que le brindaron a cada uno de los servidores que dieron positivo. En el caso de ser económico, precisar el monto que se les entregó; mientras que en los apoyos en especie aclarar qué se les entregó, por número de piezas, kilogramos o unidades de medidas por el se les entregó."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
26	28/09/2021	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito que se me proporcione toda la documentación generada por los contratos o convenios celebrados para servicios o actividades relacionadas con el Covid-19 en el estado de Puebla, durante el 1 de enero del 2020 al 30 de septiembre del 2021. De lo anterior solicito que se me respondan las siguientes preguntas: 1) Tipo de procedimiento con el que se realizó la contratación o convenio, detallado por proveedor y fecha en cada uno de los meses solicitados 2) Razón social o nombre de la persona ganadora de la contratación 3) Fecha en la que se realizaron cada una de las contrataciones o convenios, detallado por proveedor y cada uno de los meses solicitados 4) Número de expediente, folio o nomenclatura de cada una de las contrataciones o convenios celebrados, dividido en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 5) Proporcionar las versiones públicas o copias de las convocatorias o invitaciones de las contrataciones o

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

convenios, dividido en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 6) Fecha de cada una de las convocatorias o invitaciones de las contrataciones o convenios, divididos por cada uno de los meses solicitados y proveedor. 7) Descripción de las obras, bienes o servicios que recibieron en las contrataciones o convenios, detallado en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 8) Unidad administrativa responsable de la ejecución de cada una de las contrataciones o convenios, detallado por tipo de proyecto, nombre de proveedor y precisado en cada uno de los meses antes mencionados. 9) Número que identifique cada uno de los contratos o convenios, dividido por cada uno de los proyectos, nombre de proveedor y meses en los que se realizaron. 10) Monto total del contrato con impuestos incluidos de cada uno de los contratos o convenios, detallado por proyecto, nombre de proveedor y año de realización. 11) Fecha de inicio y fecha de finalización de cada una de las contrataciones o convenios, dividido en cada uno de los meses solicitados, nombre de proveedor y proyecto. 12) Copia o versión pública de los documentos de contratos y anexos de los convenios o contrataciones, divididos por proyectos, nombre de proveedor y en cada uno de los meses solicitados. 13) Fuente de financiamiento, para la realización de cada uno de los contratos o convenios, nombre de proveedor, durante cada uno de los meses antes mencionados. 14) Copias o versión pública de los avances físicos y financieros de cada uno de los contratos o convenios, precisado por proyecto, nombre de proveedor, cada uno de los meses mencionados, porcentaje de avance físico y financiero. 15) Copia o versión pública de las facturas de los convenios o contrataciones, divididos por proyectos, nombre de proveedor y cada uno de los meses solicitados. 16) Enviar testigos, pruebas o cualquier tipo de material, documentación o contenido con el que se respalde la realización de los proyectos, contratos o convenios, durante cada uno de los meses antes mencionados."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Información de candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
27	28/09/2021	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito que se me informe a cuántos candidatos y precandidatos solicitaron y brindaron medidas de seguridad en el estado de Puebla, durante el periodo del 23 de diciembre del 2020 al 30 de septiembre del 2021. De lo anterior pido un listado en el que se me detalle de forma mensual en cada una de los años antes mencionados: cuántos candidatos y precandidatos solicitaron medidas de seguridad; nombre de los candidatos y precandidatos; cargos que buscan los candidatos y precandidatos; partidos políticos a los pertenecen los candidatos y precandidatos; en el caso de candidatos y precandidatos a diputados locales y federales detallar a qué distrito pertenecen; en el caso de los

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

candidatos y precandidatos a presidentes municipales a qué municipios pertenecen; cuántos elementos de seguridad se le asignaron a cada candidato y precandidato; de qué tipo fueron los elementos de seguridad; de ser el caso cuántos vehículos utilizaron los elementos de seguridad; cuánto costó la activación de las medidas de seguridad para cada uno de los candidatos, precisar por tipo de gasto y monto; de ser el caso detallar si alguno de los candidatos y precandidatos sufrió agresiones o situaciones de riesgo, detallar por candidato y precandidato su nombre, en qué fecha se registró la agresión o la situación de riesgo, precisar de qué tipo fue la agresión o situación de riesgo que padeció, en qué municipio o lugar se registró la agresión o situación de riesgo; cuántas personas aseguraron por la agresión o situación de riesgo; cuáles objetos se les aseguraron; cuántas de las personas aseguradas fueron puestas en libertad."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Planillas y Fórmulas ganadoras

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
28	29/09/2021	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por medio de la Presente, solicito amablemente: Los resultados electorales del Proceso Electoral 2021, a nivel casilla y en formato Excel, por los siguientes tipos de elección: • Diputados locales, por partido político y por coalición. • Ayuntamientos o Alcaldías, por partido político y por coalición. Además: • Fórmulas ganadoras de la elección de diputados locales, por Mayoría relativa y Representación Proporcional y a qué partido pertenecen. • Planillas ganadoras de la elección de ayuntamientos, con nombre de las personas que integran la planilla ganadora y a qué partido pertenecen. Dependiendo del Organigrama de la Institución, es muy probable que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, o su similar, tenga dentro de sus funciones la de llevar la estadística de las elecciones locales."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

29	29/09/2021	Medio electrónico	01/10/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------------------	------------	--------	--------------------	-----------

Solicitud: "Buena tarde. Quisiera pedir de favor si me pueden compartir el nombre del titular del área de educación cívica, esto con el fin de hacerle llegar un informe que realizamos en Organización Fuerza Ciudadana, A.C. Espero su amable respuesta, saludos cordiales. ..."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle los datos de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto: Encargada de Despacho: Lic. Angélica Sandoval Centeno. Dirección: Calle Aquiles Serdán No. 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla. Teléfono: 222 303 1100 Extensiones 1244, 1231, 1251, 1234

Correo electrónico: capacitacion.iee.2019@gmail.com En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos privilegiar la comunicación telefónica o digital con la Dirección de su interés, de igual manera le solicitamos que en caso de acudir al Instituto, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: Representantes de partido

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
30	29/09/2021	Medio electrónico	04/10/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "en el instituto existe una oficina de representantes de partidos políticos?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto cuentan con una oficina para cada uno de ellos en las instalaciones de este Órgano Electoral. La sede de este Instituto se encuentra en la Calle Aquiles Serdán 416-A San Felipe Hueyotlipan, Puebla. Teléfono: 222 3031100, y las extensiones de cada partido político son: PAN 1126 PRI 1125 MORENA 1127 PRD 1122 PT 1124 PVEM 1121 PCPP1132 MOVIMIENTO CIUDADANO 1123 NUEVA ALIANZA 1223 PSI 1161 Es importante mencionar que las oficinas correspondientes a los partidos políticos FUERZA POR MÉXICO Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS aun no cuentan con extensión telefónica, por lo

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

que en cuanto les sea asignada se dará a conocer en el directorio institucional. Finalmente le sugerimos llamar vía telefónica al partido político de su interés, antes de visitar las instalaciones de este Instituto, toda vez que la asistencia de los representantes de los partidos políticos puede variar.

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
31	30/09/2021	SISAI	04/10/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "buenas tardes amigos del IEE, el motivo de mi mensaje es para saber si existe o abra algún concurso para el área administrativa. de antemano muchas gracias"

Respuesta: Al respecto nos permitimos proporcionarle los datos de contacto de la Dirección administrativa de este Instituto, con el fin de que la comunicación sea directa y pueda realizar la consulta de su interés: Encargada de Despecho de la Dirección Administrativa: Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil. Dirección: Calle Aquiles Serdán 416- A San Felipe Hueyotlipan, Puebla Teléfono: 222 3031100 extensiones 3013, 3019, 1173. Correo electrónico: diradm.iee@gmail.com

Tema: Copias certificadas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
32	30/09/2021	Directa	05/10/2021	10 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Copia certificada de la constancia de mayoría del municipio de Epatlán, distrito con cabecera en Acatlán de Osorio.

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-3392/2021, por

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

medio del cual remite la copia certificada solicitada por usted, misma que se pone a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dicha copia en un total de 01 hoja, a razón de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. (BANORTE) Número de cuenta: 1136142471 CLABE de transferencia: 072650011361424718 A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 16/11/2021). 2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de las copias certificadas solicitadas, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.